

anuario
2021
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO



ANUARIO 2021

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO”
(CECEL - CSIC)

**anuario
2021
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO**



ANUARIO
INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 36 - 2021

Director:

Marco Antonio Martín Bailón

Secretario de redacción:

Sergio Pérez Martín

Consejo editorial:

Marco Antonio Martín Bailón, Sergio Pérez Martín, Ángel Luis Esteban Ramírez.

Comité científico en este número:

José Manuel del Barrio Aliste (Universidad de Salamanca), Bernardo Calvo Brioso (Academia Ibérica de la Máscara), Ángel Luis Esteba Ramírez (IEZ “Florián de Ocampo”), Rubén Fernández Mateos (Proyecto Cultural “La Bella Reconocida”), Juan Carlos González Ferrero (Investigador independiente), Hortensia Larrén Izquierdo (Correspondiente Real Academia de la Historia), José Carlos de Lera Maíllo (Archivo Histórico Diocesano de Zamora), Josemi Lorenzo Arribas (Investigador independiente), María Antonia Mezquita Fernández (Universidad de Valladolid), Leocadio Peláez Franco (Universidad de Salamanca), Jorge Poveda Arias (Universidad Pública de Navarra), Rubén Sánchez Domínguez (UNED-Zamora).

Secretaría de redacción:

Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

Suscripciones e intercambio:

Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n (traseira Edif. Colegio Universitario)
49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

Periodicidad: Anual

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL IEZ “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
Diputación Provincial de Zamora

Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez
Imprime: DELAIGLESIA Impresores
Pol. Ind. Valcabado A, Ctra. Gijón-Sevilla,
km 272, 8, 49024 Zamora

Depósito Legal: ZA-21-2016

ÍNDICE

ARQUEOLOGÍA

La destrucción del castillo medieval de Castrillo de la Guareña (Zamora) durante la batalla napoleónica del 18 y 19 de julio de 1812
Ignacio Javier GIL CRESPO; David GALLEGO VALLE; Estefanía HERRERO GARCÍA..... 11

Inscripciones medievales en un tablero marmóreo hallado en la iglesia de San Martín (San Martín de Valderaduey, Zamora)
Josemi LORENZO ARRIBAS; Juan Carlos ÁLVAREZ SÁNCHEZ;
Gerardo CASASECA GARCÍA..... 31

BIOLOGÍA

Control biológico efectivo de la fusariosis y la rabia del garbanzo de Fuentesauco (indicación geográfica protegida)
Jorge POVEDA ARIAS..... 55

Valorización de los fitoquímicos de la corteza de *Quercus ilex* L. subsp. *ballota* de las dehesas zamoranas de los Arribes del Duero
Eva SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; Pablo MARTÍN RAMOS; Laura BUZÓN DURÁN; Belén LORENZO VIDAL; Jesús MARTÍN GIL..... 71

EDUCACIÓN

Escuela rural vs. Escuela urbana: estudio comparativo de complejidad sintáctica en la provincia de Zamora
Rocío BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ..... 87

HISTORIA

Semblanza historiográfica del monacato femenino en toro: el monasterio premostratense de Santa Sofía
Lara ARRIBAS RAMOS..... 107

Hombres de Dios, hombres del mundo. El clero secular zamorano en la Edad Moderna
José Lorenzo FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ 127

El capitán de navío e historiador zamorano Cesáreo Fernández Duro: una aproximación a su figura (1830-1908)
Eduardo FERNÁN-LÓPEZ..... 171

Los hechos de Villabrágima y el ‘Razonamiento’ de Antonio de Guevara Ángel. V INFESTAS GIL	197
El historiador Amaro Centeno, natural de Puebla de Sanabria, y sus obras en Córdoba José Ignacio MARTÍN BENITO	223
Aproximación histórica y sociológica a la antigua judería de Alcañices Sergio RODRÍGUEZ LÓPEZ-ROS	253
HISTORIA DEL ARTE	
El clérigo toresano Santiago Manzano. Un dadivoso benefactor de obras de arte Javier BALADRÓN ALONSO	285
Objetos devocionales y religiosos domésticos en Zamora (ss. XVI-XIX) Francisco Javier LORENZO PINAR.....	319
Aproximación a la persona y al dibujo de Agustín Renilla (Zamora, 1940) Lorenzo SALAMANCA GARCÍA; Carlos FERNÁNDEZ HERRERA.....	359
LINGÜÍSTICA	
Sobre los orígenes grecolatinos de dos proverbios toresanos Alba BOSCA CUQUERELLA.....	373
El sayagués. Estudio sobre el estado actual del dialecto Pablo RODRÍGUEZ PÉREZ	387
PATRIMONIO CULTURAL	
La muralla de Santa Clara en Zamora. Crónica de una demolición alevosa (1883-1967) Francisco Javier RODRÍGUEZ MÉNDEZ.....	421
SOCIOLOGÍA	
Ruralidad y género en las provincias de León, Zamora y Salamanca (España) Cristina HIDALGO GONZÁLEZ; María Pilar, RODRÍGUEZ-FERNÁNDEZ.....	453
IN MEMORIAM	495
MEMORIA DE ACTIVIDADES.....	525
NORMAS PARA LOS AUTORES.....	545
RELACIÓN DE SOCIOS.....	551

HISTORIA



APROXIMACIÓN HISTÓRICA Y SOCIOLÓGICA A LA ANTIGUA JUDERÍA DE ALCAÑICES

SERGIO RODRÍGUEZ LÓPEZ-ROS

UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU, CEU UNIVERSITIES, BARCELONA

RESUMEN

El presente artículo analiza por primera vez la estructura y composición de la judería de la población zamorana de Alcañices, en la frontera con Portugal, a través de los 16 procesos judiciales existentes en archivos españoles y portugueses relacionados con los judíos alcañizanos, que corresponden al período comprendido entre 1558 y 1719 y a acusaciones de judaísmo o criptojudaísmo en su mayoría.

PALABRAS CLAVE: Juderías; judaísmo; diáspora judía; criptojudaísmo; pseudo-judaísmo; inquisición; relaciones hispano-lusas; Zamora; Tras-os-Montes.

HISTORICAL AND SOCIOLOGICAL APPROACH TO THE OLD JEWISH QUARTER OF ALCAÑICES

ABSTRACT

This article analyses, for the first time, the structure and composition of the Jewish quarter of Alcañices, in Zamora, on the border with Portugal, through the 16 judicial processes existing in Spanish and Portuguese archives related to the Alcañizan Jews, which correspond to the period between 1558 and 1719 and mostly accusations to Judaism or crypto-Judaism.

KEYWORDS: Jewish Quarters; Judaism; Jewish Diaspora; Crypto-Judaism; Pseudo-Judaism; Inquisition; Hispanic-Portuguese Relations; Zamora; Tras-os-Montes.

Alcañices, con su densa e importante historia, esconde también entre sus murallas, declaradas Conjunto Histórico en 2008, un importante pasado judío hasta ahora inédito, más allá de algunas referencias genéricas.

Son diversas e importantes las investigaciones específicas que han devuelto a la luz la importancia histórica de las comunidades judías en Zamora, tanto en la ciudad como en la provincia. Destacan las de Manuel Fernando Ladero Quesada, Carlos Carrete Parrondo, Florián Ferrero Ferrero¹, Fermín Mayorga Huertas², Javier Castaño³ y sobre todo María Fuencisla García Casar, así como la labor divulgativa del Centro Isaac Campantón, con Jesús Jambrina al frente. También significativas han sido las investigaciones en la parte de Bragança, destacando las de María José Tavares, António Júlio Andrade y Maria Fernanda Guimarães⁴.

Existe constancia de la presencia judía en Zamora desde el año 1062, cuando Fernando I de León, en la repoblación de la ciudad, hizo referencia a la restauración de los derechos de la comunidad judía zamorana, lo que remite sin duda a una presencia precedente. Está también constatada la existencia de la primera sinagoga desde el año 1094 (García Casar, M.F., 1992: 96), que desde 1259 estaba constituida como aljama. La comunidad dio diversas personalidades, entre ellas Isaac ben Jacob Campantón (1360-1463)⁵. La documentación histórica revela que los judíos de Zamora también desempeñaron oficios como orfebres, herreros y zapateros (García Casar, M.F., *Op. Cit.*: 96).

Pero resultaba evidente que Alcañices, capital de una encomienda y un señorío-marquesado, en la que en 1297 se firmó el homónimo Tratado que estableció la frontera más antigua de Europa⁶, no podía ser ajena a la presencia judía en España, máxime considerando el carácter fronterizo de la localidad. Aliste, comarca cuya capitalidad ostenta Alcañices, ha sido históricamente tierra de paso; de ahí las guerras y las fronteras, así como el contrabando. Pero el que nos ocupa era un campo específico donde hasta la fecha no se habido producido ningún estudio específico.

Tal es el objeto de este estudio, que se propone analizar los 16 procesos judiciales existentes en archivos españoles y portugueses relacionados con los judíos alcañizanos,

¹ Florián FERRERO FERRERO, *Los judíos de la provincia de Zamora* (Zamora: Junta de Castilla y León, 1992), como monografía principal.

² Fermín MAYORGA HUERTAS, “Judaizantes zamoranos condenados por la inquisición portuguesa”, en *Actas del II Congreso Sefardí “Zamora y La Raya, herencias sefardíes compartidas”* (Vimioso, Carção, Fermoselle y Zamora, 1-4 de Julio de 2014).

³ Javier CASTAÑO, “Los judíos de Miranda de Douro”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* (2019).

⁴ António Júlio ANDRADE y Maria Fernanda GUIMARÃES, *Carção, capital do Marranismo* (Vimioso: Câmara Municipal, 2008) y *Judeus em Trás-os-Montes – A Rua da Costanilha* (Lisboa: Âncora, 2015).

⁵ Conocido como “el gaón de Castilla”, fue autor de *Una metodología del Talmud*, publicada en Constantinopla en 1520. Tuvo como discípulos a Samuel Al-Valensi, Isaac Aboab e Isaac de León.

⁶ Firmado el 12 de septiembre de 1297 entre Fernando IV de Castilla y Dinis I de Portugal, comportó además la cesión de Campo Maior, Olivenza, Ougueta y San Felices de los Gallegos, Almeida, Castelo Bom, Castelo Melhor, Castelo Rodrigo, Momforte, Sabugal, Sastres y Vilar Maior a Portugal, así como Ayamonte, Santiago de Alcántara, Herrera de Alcántara, Santiago de Alcántara, Aroche y Aracena a España. También se acordaron los enlaces de Fernando IV de Castilla con Costança de Portugal y de Afonso I de Portugal con Beatriz de Castilla.

que corresponden al período comprendido entre 1558 y 1719, para verificar la existencia histórica de la judería de Alcañices, cuantificar su composición, analizar su estructura social y proyectar su posible ubicación urbana, así como especular sobre la reminiscencia de algunas costumbres judías en el *pathos* actual de esta localidad zamorana.

El descubrimiento de la existencia de una judería en Alcañices fue fruto de las investigaciones históricas sobre documentos fiscales conservados en la sección de Escribanía Mayor de Rentas del Archivo General de Simancas, en Valladolid. En 1971 se publicaron en *Sefarad* las contribuciones de las juderías de Castilla en concepto de “servicio y medio servicio” a la hacienda regia: Miguel Ángel Ladero Quesada sacó a la luz las relativas a 1450, 1453, 1464, 1472 y 1479 (Ladero Quesada, M.F., 1971: 190), mientras que Francisco Cantera Burgos y Carlos Carrete Parrondo lo hicieron en lo relativo a 1472 y 1474. Aquellas investigaciones habían tenido como precedente las de Luis Suárez Fernández en 1964 sobre la contribución correspondiente a 1482 (Suárez Fernández, L., 1964: 68).

De ahí que en 1991 el propio Carrete Parrondo pusiera de manifiesto la cuestión durante el I Congreso de Historial Medieval, cuando al hablar de los asentamientos judíos en la provincia de Zamora citó Alcañices entre las 21 comunidades judías de la actual provincia (Carrete Parrondo, C., 1991: 113). En 2003, durante el XII Curso de Cultura Hispanojudía y Sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha, afirmó incluso que “la judería de Alcañices es un curioso enclave fronterizo que necesita una monografía específica. Sería motivo de reflexión plantearse con seriedad las causas que motivaron la ausencia, hasta ahora documental, de comunidades judías (excepto Alcañices)” (Carrete Parrondo, C., 2003: 369).

Este estudio parte no de la perspectiva fiscal sino procesal. Para ello ha intentado localizar entre los diversos archivos territorial y sectorialmente pertinentes sobre la historia de Alcañices. De ellos han resultado positivos, al existir en ellos hasta 16 procesos, el Arquivo Nacional da Torre do Tombo⁷ (Lisboa), el Archivo Histórico

⁷ *Processo de Isabel Fernandes* (1558-1559), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. 3095 (PT/TT/TSO-IL/028/03095); *Processo de Julião Domingues* (1580-1586), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 4312 (PT/TT/TSO-IC/025/04312); *Processo de Isabel Lopes* (1581-1587), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 9730 (PT/TT/TSO-IC/025/09730); *Processo de Beatriz Gonçalves* (1581-1586), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 2034 (PT/TT/TSO-IC/025/02034); *Processo de Catarina Vaz* (1582), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 268 (PT/TT/TSO-IC/025/00268); *Processo de Afonso Vaz* (1587-1597), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. 11742 (PT/TT/TSO-IL/028/11742); *Processo de André Gonçalves* (1596-1599), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 9234 (PT/TT/TSO-IC/025/0923); *Processo de João Lopes Pereira* (1655-1655), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 3592 (PT/TT/TSO-IC/025/03592); *Processo de Ana Maria de Leão* (1658-1660), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 9502 (PT/TT/TSO-IC/025/09502); *Processo de Maria Furtado* (1662-1664), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 2831 (PT/TT/TSO-IC/025/02831); *Processo de D. Maria de Miranda* (1664), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 7419 (PT/TT/TSO-IC/025/07419); *Processo de António Rodrigues* (1670-1687), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 6039 (PT/TT/TSO-IC/025/06039); *Processo de Isabel*

Nacional⁸ (Madrid), el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid⁹ y el Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque¹⁰ (Cuéllar). Han dado una respuesta negativa, al no existir ninguna documentación al respecto, el Archivo Municipal de Alcañices, el Archivo Histórico Provincial de Zamora, el Archivo General de Simancas, los archivos diocesanos de Zamora, Astorga y Santiago de Compostela y el Archivo Distrital de Bragança.

Eso ha conformado un corpus de análisis de 16 procesos, que corresponden al período comprendido entre 1558 y 1719; de esos 16 procesos, 11 de ellos son portugueses y 4 son españoles y, también de ellos, 14 son inquisitoriales y 2 son ordinarios, de un estado de conservación aceptable y escritos en letra de cancillería.

1. COMPOSICIÓN DE LA JUDERÍA

Constatada su existencia, las diversas fuentes permiten hacer una aproximación a su composición. A través de los datos aportados por Viñuales Ferreiro, en su estudio sobre los repartimientos de servicio y medio servicio de los judíos de Castilla, sabemos que la comunidad judía de Alcañices no conformaba una aljama sino una judería. En los repartimientos de 1484, 1485, 1490 y 1491, Alcañices aparece como la cuarta en importancia dentro de la diócesis de Zamora¹¹, tras Zamora, Toro y Fuentesauco.

Resulta interesante proyectar los datos de la recaudación para hacer una prospección sobre la posible composición de la judería de Alcañices. Según algún autor (Viñuales Ferreiro, G., 2002: 198) la localidad pagaba 500 maravedíes en 1484 y 1485 y 700 en 1490 y 1491, cantidades inferiores a los 6.500 de Zamora y los 1.500

Pires (1698-1699), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 4210 (PT/TT/TSO-IC/025/04210); *Processo de Maria Cardoso* (1699-1701), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 9700-1 (PT/TT/TSO-IC/025/09700-1); *Processo de António Ribeiro* (1703), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. 525 (PT/TT/TSO-IL/028/00525); *Processo de Maria Rodrigues da Silva* (1719-1720), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 6200 (PT/TT/TSO-IC/025/06200); *Processo de Gertrudes Fernandes* (1741-1742), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 1615 (PT/TT/TSO-IC/025/01615).

⁸ *Proceso de Francisco González Canillas* (1683-1686), Tribunal de la Inquisición de Toledo (ES.28079.AHN/1.1.57.7//INQUISICIÓN, 153, Exp.23); *Proceso de Manuela de Monzón* (1702-1704), Tribunal de la Inquisición de Valladolid (ES.28079.AHN/1.1.11.6.12.11//INQUISICIÓN, 1864, Exp.3).

⁹ *Pleito de la Cofradía del Hospital de San Juan de Benavente con Alejo Aliste Lozano* (1565-1565). Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Salas de lo Civil, Escribanía de Pérez Alonso (ES.47186.ARCHV/9.11.7.1//PL CIVILES, PÉREZ ALONSO (F),CAJA 300); *Proceso de Francisco González Canillas* (1683-1686). Tribunal de la Inquisición de Toledo (ES.28079.AHN/1.1.57.7//INQUISICIÓN, 153, Exp.23); *Proceso de Manuela de Monzón* (1702-1704). Tribunal de la Inquisición de Valladolid (ES.28079.AHN/1.1.11.6.12.11//INQUISICIÓN, 1864, Exp. 3).

¹⁰ *Cédula de los Reyes Católicos por la cual mandaron a Alonso de Tordesillas, su repostero, cobrase de Juan Enriquez lo que hubiese exigido de más de los 50.000 maravedís de que le habian hecho merced sobre bienes de judíos* (1495), caja 49, leg. 5, nº 14.

¹¹ La inclusión debió ser para una mejor comprensión actual, ya que en aquella época Alcañices pertenecía a la diócesis de Santiago de Compostela, pasando luego a la de Astorga y finalmente a Zamora.

de Toro, pero hay que considerar que de Zamora dependían, a efectos fiscales, las juderías de Castrotrafe, Fermoselle (Carrete Parrondo, C., 1983: 111) y San Pedro de Latarce, y de Toro, las de Castronuño y San Román de Hornija. A esos datos cabe añadir la información aportada por Julia Montalvillo García según la cual la cantidad de repartimientos establecida para los señoríos de los Enríquez en aquellas tierras (Alcañices, Tábara, Verver, Villavellid, Cabreros y Valderrábano)¹² era de un total de 50.000 maravedís¹³.

Si partimos del dato de que la cantidad que se establecía en los repartimientos entre 1472 y 1491 era de 50 maravedís por cada persona (judío, hombre y adulto) y año (González, T., 1829: 112), la proyección de los datos de Viñuales Ferreiro indicaría que la judería de Alcañices estaría formada por 10 hombres adultos en 1484 y 1485 y 14 en 1490 y 1491; si a ello añadimos, por lo general, mujer y dos niños junto a cada hombre adulto, eso nos da una población de 40-56 judíos. Ese dato de 10-14 familias, aun teniendo en cuenta que fiscalidad no es directamente proporcional a carga fiscal, nos remite a una judería formada como máximo por unas 50 personas.

Otras estimaciones que parecerían apoyar esta hipótesis proceden del análisis de los procesos localizados. De los 16 procesados, durante su declaración en el proceso, 9 demostraron ser naturales de Alcañices y 7 afirmaron ser vecinos de ella. Es evidente que estamos hablando de los dos siglos siguientes (XVI y XVII) al de los repartimientos (XV) y, en el caso de los procesos, de un arco temporal de casi dos siglos (1558-1719): 9 hacen referencia a la segunda parte del siglo XVI, 4 a la primera del XVII y 3 a la primera del XVIII; si tenemos en cuenta que los 12 primeros se engloban en menos de 100 años, que los procesos no hacen referencia a las mismas familias y que el ciclo vital de una persona era entonces de unos 50 años, esto aportaría el dato de una comunidad judía formada en Alcañices por unas 10 familias, lo que abonaría la hipótesis de una judería formada por medio centenar de personas.

No olvidemos que la población total de Alcañices en aquella época era de unas 99 familias o 396 personas, según el Censo de la Corona de Castilla de 1591¹⁴. La proyección de tales datos nos daría aproximadamente un 10-12% de la población alcañizana en general, menos al 20% que Ladero Quesada establece para aquella misma época en la ciudad de Zamora (Ladero Quesada, M.F., 06/07/2006: 12), comunidades ambas que probablemente debían regirse por el Ordenamiento adoptado en Valladolid, en 1432, por los rabinos de Castilla, por su carácter limítrofe.

¹² Conversación del autor con Julia Montalvillo García, directora del Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque, citada con autorización.

¹³ *Cédula de los Reyes Católicos* (1495), original conservado en Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque, 49, leg. 5, nº 14.

¹⁴ *Censo de la Corona de Castilla de 1591* (Madrid: INE, 1984), pág. 816. Original conservado en el Archivo General de Simancas, Leg. 1.301.

3. ESTRUCTURA DE LA JUDERÍA

No entra este estudio, y creo necesario aclararlo, en la veracidad de las acusaciones inquisitoriales, es decir, sobre si se trataba de acusaciones ciertas o falsas o si de ellas se desprendería una auténtica permanencia, siquiera oculta, siquiera inconsciente, siquiera sincrética, de la fe o las costumbres judías. La categoría *judaizar*, que constituye la acusación central de los procesos, es demasiado genérica, máximo a partir del siglo XVI, y hace pensar que en ocasiones podría tratarse de denuncias falsas o de cuestiones de orden social que podrían responder a una forma de resolver las diferencias en el seno de las localidades.

De ahí que el análisis del corpus de análisis tenga como finalidad cuantificar la composición de la judería de Alcañices y analizar su estructura social. Realizado el análisis de su composición, veamos ahora cómo se estructuraba la judería de Alcañices, para seguir construyendo el relato sobre el fenómeno objeto de nuestro estudio.

El hecho de que Alcañices fuera una judería hacía que no tuviera esa condición jurídica y que por tanto no comprendiera una *beit midrash* (sala de estudios), una *bet din* (sala de juicios) y una sinagoga (sala de rezos). Eso no quita que en ambas fuera habitual encontrar hornos y carnicerías, en los dos últimos se preparaban el pan ácimo y la comida *kosher*, así como talleres y alguna cofradía judía. Y, desde luego, un cementerio cercano a la judería. Es de suponer que los judíos alcañizanos tendrían relaciones con las comunidades de San Pedro de la Nave-Almendra, Fermoselle y Zamora, que eran las más cercanas de las 21 existentes en la actual provincia de Zamora.

FECHA	APELLIDOS	NAC	SEX	REL.	PROFESIÓN FAMILIAR	ACUSACIÓN	DUR	LNC.	DESTINO	OBSERVACIONES	PENA
1558	Isabel Fernandes	1508	M	N	Zapateros	Judaizar	2	ES	Miranda ES	—	Cárcel
1569	Francisco Alepo	—	M	V	Labrador	Apropiación	1	ES	—	—	—
1580	Julio Domingues	1540	M	V	Zapatero	Judaizar	6	PT	—	Su mujer, Beatriz González de Castro, era tal vez de Alcañices al casarse allí	Peniten.
1582	Catarina Vaz	1556	M	V	Zapateros	Judaizar	6	PT	Carvajal	Su marido, Gonçalo de Castro, era tal vez de Alcañices, al casarse allí	Peniten.
SD	Alonso de Albuquerque María de Toledo	—		V	—	—	—	ES	—	—	Peniten.

FECHA	APELLIDOS	NAC	SEX	REL.	PROFESIÓN FAMILIAR	ACUSACIÓN	DUR	LNC.	DESTINO	OBSERVACIONES	PENA
1581	Isabel Lopes	1551	M	V	Labradores	Judaizar	6	PT	—	Su marido, Francisco Navarro, era tal vez de Alcañices, al casarse allí	Peniten.
1587	Alonso Vaz	1547	H	V	Tratante	Judaizar	10	PT	—	Su mujer, Perpétua Luis, era tal vez de Alcañices, al casarse allí	Peniten.
1594	Jacome Cardoso Diego García	—	H	V	Zapatero Zapatero	Detención ilegal	—	ES	—	—	—
1596	André Gonçalves	—	H	N	Zapatero	Judaizar	3	PT	Bragança	Pai: Gonçalo Gonçalves, Sapateiro	Peniten.
1655	João Lopes Pereira (Da Costa, padre)	—	H	N	Torcedor Trapero (padre)	Judaizar	1	PT	Madrid	Pai: Francisco da Costa, Trapeiro	Absoluc
1662	Maria Furtado	1622	M	N	Comerciantes	Judaizar	2	PT	Vinhais	Marido: Luís Furtado, mercador	Peniten.
1664	Maria de Miranda (Fernandes de Miranda)	—	M	N	Tapiceros (marido)	Judaizar	1	PT	Chaves	Pai: Francisco Fernandes de Miranda	Absoluc
1682	Francisco González	...	H	N	Cerero	Judaizar	3	ES	Chozas de la Sierra	—	—
1702	Manuela de Monzón	1640	M	N	Comerciantes (m) Zapateros / Cardadores (p)	Judaizar	2	ES	Zamora	—	—
1703	António Ribeiro (Ballistero, padre)	1665	H	N	Estanquero Tratante	Judaizar	1	PT	Santarém	Pai: Domingos Ballistero, tratante	Cárcel
1719	Maria Rodrigues da Silva	—	M	N	Cardador	Judaizar	1	PT	Vimioso	Pai: Domingos Rodrigues; cardador	Absoluc

Uno de los datos que aporta el análisis de los procesos es el de los apellidos. Los más comunes entre los procesados eran los patronímicos, como Gonçalves (2), Fernandez (2), Lopes (1), Domingues (1) y Rodrigues da Silva (1). A ellos siguen los toponímicos, como Alburquerque, Alepo, Miranda, Monzón y Toledo, así como Da Costa y Ribeiro (fig. 12: Inicio del proceso de 1703 a Antonio Ribeiro, de Alcañices, en la Inquisición de Lisboa). En tercer lugar se encuentran los que remiten a oficios, como Ballistero y Cardoso. En último lugar estarían Vaz (2, transliteración de Weisz) y Pereira, que tal vez remita al origen en un señorío familiar ajeno.

También resulta ilustrativa la información relativa a los oficios de los procesados, que sin agotar todos los posibles sí resultan ilustrativos sobre algunas de las ocupaciones habituales entre las comunidades judías zamoranas, como la de Alcañices. Entre las personas citadas en los procesos, a veces más de una por procedimiento, encontramos 6 zapateros, 2 tratantes, 2 labradores, 1 zapatero y peletero, 1 peletero, 1 cerero, 1 estanquero, 1 tapicero, 1 sedero y 1 traperero. Para 11 de esos 15 oficios se requería la cercanía de agua, que es donde se curtían las pieles, se ablandaba el mimbre y se lavaban la seda, el tabaco y los trapos. Se trata de oficios artesanales, por lo manual y lo especializado, a diferencia de las labores agrícolas o ganaderas, que utilizaban animales y requerían menos capacitación.

Un dato final, muy curioso, es el predominio de las mujeres como objeto de los procesos (11 mujeres frente a 11 hombres), sin duda por la consideración sobre la transmisión femenina de la judeidad; de ahí que su erradicación constituyera casi una obsesión para los inquisidores, con independencia de que fuera cierta o no la condición judía de las acusadas (y los acusados).

Fuera del corpus de análisis habría que citar dos procesos de judíos naturales de Trabazos, dos de São Martinho de Angueira y uno de Brandilanes, que no hacen sino abundar en los apellidos y los oficios: 1581 (Beatriz Gonçalves, de familia de zapateros, natural de Trabazos pero vecino de Chacim), 1658 (Ana Maria de Leão, comerciante, natural de Trabazos pero vecina de Bragança), 1670 (António Rodrigues, comerciante, natural de Vila da Ponte pero vecino de Brandilanes), 1699 (Maria Cardoso, de familia de zapateros originarios de Alcañices, natural de Carção pero vecina de São Martinho de Angueira) y 1741 (Gertrudes Fernandes, de familia de zapateros, natural de Arrabalde pero vecina de São Martinho de Angueira). En otro proceso, de 1698 (Isabel Pires, de familia de curtidores, natural de Carção pero vecina de Outeiro), se hace referencia a que durante el proceso la procesada pasó una temporada en la localidad alistana de Gallegos del Río, tal vez por tener allí familia, lo que redundaría en la tesis de la diáspora española a Portugal.

A ellos cabe añadir la suposición, que no constatación, de Rodríguez en sus especulaciones sobre lo judío en Cervantes y lo alistano en *El Quijote*. Es cierto que en la II parte de *El Quijote* su autor escribe que “el de los Espejos y su escudero, mohínos y malandantes, se apartaron de don Quijote y Sancho, con intención de buscar algún

lugar donde bizmarle y entablarle las costillas” (Rodríguez, L., 1992: 57). Pero Rodríguez identifica ese lugar con Alcañices por su antiguo Hospital de San Nicolás de Bari (1541-1835), al afirmar que “A él llega el Bachiller Carrasco quien, desafiando a Don Quijote de la Mancha, cae del caballo, y, herido, su escudero ‘con intención de buscar algún lugar donde bizmarle y entablarle las costillas le llevaría al Hospital de Alcañices’ en el que afirma que había un algebrista, dato cierto conforme a los estatutos de la institución. Cruz Almeida lo corrobora diciendo que “tiene luego el desafío con el caballero de los Espejos, enamorado de ‘Casildea de Vandalia’, nombre que recuerda al río Valdalla alitano, a quien llevan a curar a un pueblo con ‘algebrista’, oficio que se ejerció en Alcañices” (Cruz Almeida, 2005: 119). Aunque no existe evidencia sobre la condición judía de aquel algebrista, es cierto que el oficio de algebrista estaba socialmente muy vinculado a los judíos, que históricamente han dado en España a numerosos matemáticos y astrónomos.

2. DOS SIGNIFICATIVOS PROCESOS

Vale la pena que centremos nuestra reflexión en los procesos de la portuguesa Catarina Vaz (1582) y de la española Manuela de Monzón (1702). Su contenido nos ayudará a entender la realidad de la judería de Alcañices.

Catarina fue juzgada por la Inquisição de Coimbra bajo la acusación de judaizar, propiciada por un grupo de judíos conversos de Tras-os-Montes apresados en la llamada *Cumplicidade de Alcañices*¹⁵. La expresión no hace referencia a un sistema de delaciones, habitual en los procedimientos, sino a la visión peyorativa de una comunidad articulada. Durante el proceso afirmó que sus abuelos, que eran de Mogadouro, fueron los primeros en convertirse. En aquella localidad había una calle, la *rua da Costanilha*, donde había una casa em la que “mais se conversava na dita vila alguma coisa de judaísmo que em nenhuma outra casa” (Pimenta Ferro Tavares, M.J., 1985: 400).

La presencia de Catarina en Alcañices se debía a su matrimonio con Gonçalo de Castro (*sic*, por Gonzalo), originario de Carbajales de Alba. Llevaban viviendo allí poco tiempo cuando fueron detenidos al huir hacia Azinhoso con su hijo recién nacido al cuello. Su historia concluye con la emigración de su sobrino Jorge Lopes Henriques, nacido en Mogadouro en 1610, hacia Livorno (Italia).

Catarina estuvo temporalmente encarcelada en Miranda do Douro. Tras el interrogatorio, el provisor del Obispado escribió el 4 de abril de 1580 a los inquisidores de Coimbra: “Desta mulher de Mogadouro depende muito porque, se neste reino há judeus, devem estar na vila de Mogadouro. E lá assistiu também o autor desta apostasia

¹⁵ En portugués de la época aparece indistintamente como Alcanissas, Alcaniças, Alcanises o Alcanizes, no Alcanizes, como en el actual.

e cumplicidade de Alcañices que se chama Luís Francisco, era de Mogadouro e é de crer que de onde saiu tal mestre não falem discipulos”¹⁶.

Resulta también significativo el proceso de la Inquisición de Valladolid a la judía alcañizana Manuela de Monzón en 1702 (fig. 01: Inicio del proceso de 1702 a Manuela de Monzón, de Alcañices, en la Inquisición de Valladolid). La “judía monzona”, como la califican despectivamente los inquisidores, había ya sido apresada en 1668, como se refiere en la propia sentencia.

Era vecina de Zamora, donde ejercía como tendera. Pero lo más curioso del proceso es el arraigo de los Monzón a la localidad. Nacida en 1639 en Alcañices, donde fue bautizada, María afirmó durante su declaración ser hija del judío alcañizano Gabriel de Monzón, zapatero y cardador, fallecido en 1641, siendo su madre Antonia de Vega, quien había fallecido en Zamora en 1701 y fue enterrada en la parroquia de San Salvador.

Pero el arraigo alcañizano de los Monzón continúa. Afirmó también que sus cuatro abuelos eran naturales y vecinos de Alcañices, entre los que destacaba el materno, Pedro de Vega. Sus tíos eran los zapateros alcañizanos Melchor y Antonio de Monzón; su tía, Catalina de Monzón, estaba casada con Antonio de Arévalo y vivía también en la villa.

Tenía como hermanos al serrador Antonio de Monzón, vecino de Colmenar Viejo, y a Catalina de Monzón. Su sobrino era el herrero Gabriel de Monzón, del citado Colmenar, en cuyo centro urbano existe por cierto una calle llamada Cuesta del Monzón. Y eran sus primos el tratante de lienzos Antonio de Monzón, nacido en 1651 en Alcañices pero vecino de Vigo; el zapatero Antonio de Arévalo, nacido en Alcañices pero vecino de Toro; y el sombrerero Juan de la Peña, vecino de Alcañices.

Manuela se había casado en Alcañices, en 1658, con Pedro Escuredo, natural de Lamalonga (Ourense, a 120 kilómetros), mercader de azúcar, siendo en la villa donde había nacido su hija Mariana, que se casó luego en Zamora con el cirujano Santiago Gamboa. Su marcha de Alcañices se produjo, ya fallecido su padre, por el proceso que sufrieron en la villa su madre, su marido y ella en 1673, del que no ha quedado constancia.

No olvidemos que todavía en el Catastro de Ensenada de 1752, realizado en Alcañices el 18 de abril, aparecía la extraordinaria cifra de 48 tejedores de lienzos, 2 tejedores de paños y 1 *pelaide* o cardador de paños, oficios todos ellos realizados anteriormente por familias judías. Eran todos ellos oficios para cuya realización se necesitaba agua, como la de la alcañizana Rivera de Bozas.

Vale la pena traer a colación finalmente la Leyenda de Raquel y Ervigio que Jesús Barros rescató en 2014, cuya fuente debe ser sin duda la memoria colectiva

¹⁶ *Processo de Catarina Vaz* (1582), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 268 (PT/TT/TSO-IC/025/00268).

de Alcañices (Barros Martín, J., 2014: en internet). Por su singularidad, aunque sea sólo un indicio, la citamos a continuación en su integridad (fig. 08: La Fuente del Pingón, en el camino de Alcañices hacia Portugal, escenario de la Leyenda de Raquel y Ervigio):

“Una de estas relaciones fue la que surgió entre Raquel y Ervigio, judía ella y de ascendencia alana él. Corría el último cuarto del siglo XV y los tiempos eran agitados por estas tierras fronterizas. Los portugueses eran partidarios de La Beltraneja, hija de portuguesa y por tanto no apoyaban a Isabel como heredera del trono de Castilla, cosa que se dilucidó no lejos de estas tierras, justamente en Toro el año 1476. Y por aquí, como tantas veces, era un ir y venir de tropas. Los judíos, que preveían de esto malas consecuencias para ellos, entablaron relaciones con Portugal tratando de guardarse las espaldas buscando un sitio donde poder establecerse en caso de necesitar salir del país. Todo esto hacía que Raquel y su enamorado Ervigio tuvieran muchas más dificultades de las habituales para relacionarse. Los padres de ambos, que hasta entonces habían sido tolerantes, prohibieron terminantemente sus entrevistas y la pareja, para seguir viéndose hubo de utilizar el ingenio y buscar nuevos sitios para sus encuentros.

Raquel, aunque nunca puso interés en ello, había oído hablar en su casa de la existencia de una gran cueva. Pero ahora era una plática, si bien velada y sólo entre los mayores, que se repetía frecuentemente. Se interesó en el asunto y entre los retazos de conversaciones que pudo escuchar, descubrió que lo de la cueva era real y que había en las laderas de la Atalaya puertas de acceso. Se lo dijo a Ervigio y ambos se dedicaron a buscar los sitios por donde poder entrar en la cueva, si es que de verdad existía. Tuvieron suerte y encontraron una grieta en la concavidad que hoy es la fuente que les permitió acceder a la gruta. Desde entonces ese fue el lugar de sus encuentros, que dedicaban a explorar las sinuosidades de las dependencias que allí formaba el terreno.

Como venían sospechando, desgraciadamente los malos tiempos llegaron para los correligionarios de Raquel. Los Reyes Católicos decretaron la expulsión de todos los que pertenecían a la religión y raza judía. Y aunque en estas tierras fronterizas la ejecución de la orden se podía dilatar en el tiempo, todos los componentes de esa colectividad decidieron curarse en salud y establecerse en el vecino reino siendo la localidad de Argozelo la elegida por la mayoría de ellos. Poco a poco para allí fueron trasladando sus pertenencias y estableciendo sus industrias.

La familia de Raquel, que era de las relevantes de su comunidad, fue la última en abandonar *Alcañiças*. Ervigio y ella, que con las perturbaciones que en la cotidianidad había producido el decreto de expulsión, se podían ver casi sin restricciones; afianzaron sus relaciones y decidieron no separarse pasase lo que pasase. Los padres de Raquel intentaron llevarla con ellos a toda costa y pusieron todos los medios para conseguirlo. Pero la pareja, ya resuelta a permanecer juntos toda la vida, buscó refugio en la cueva y se internó en uno de sus múltiples escondrijos, decididos morir en el empeño si fuera necesario. La familia de ella fue renunciando a la hija pensando en que había

renegado de sus creencias y la de él, especulando con la posibilidad de que su hijo se había fugado con Raquel, desistió en la búsqueda.

La pareja vivió muchos años en la enorme cueva disfrutando de la belleza que resplandecía a la luz que se filtraba por el translúcido cuarzo que cubría parte del techo. Pasó el tiempo y el olvido se llevó el recuerdo de la cueva. La naturaleza fue cerrando los accesos y el abandono, la desidia y el desinterés, dieron paso a gentes poco preocupadas por el pasado. La apatía dejó en el olvido la existencia de la cueva y la de la pareja que la habitaba. Las rocas, removidas por los terremotos que de vez en cuando surgen a lo largo de los años, rellenaron la concavidad; los huecos que no ocupaban se anegaron de agua, y esta es la que, aún hoy, destilando y purificándose entre las rocas, cae gota a gota en la pequeña gruta que forma la preciosa fuente”.

La leyenda tiene como referencia geográfica la Fuente del Pingón, cuya cercanía al barrio de las Tenerías, la Peña de los Judíos, la Fuente del Cañico de Abajo y la Cortina de los Muertos nos lleva a ubicar de la antigua judería en el actual entramado urbano de Alcañices. Y el nombre de Ervigio podría parecer una reminiscencia de la época visigótica. No olvidemos que entre 586 y 675 se produjo el litigio entre los arzobispos de Braga y Santiago por el *Pagus Alistii*.

3. UBICACIÓN DE LA JUDERÍA

Más allá del análisis sobre la cuantificación, composición y estructura de la judería de Alcañices, este estudio analiza también el análisis toponímico de esta localidad zamorana, por si aportara algún dato sobre la ubicación de la citada judería en el actual entramado urbano, así como del cementerio judío cercano a él. El aislamiento que históricamente ha tenido esta zona ha propiciado el mantenimiento del tradicional nomenclátor urbano, sobre todo en el barrio histórico de Dentro la Villa¹⁷, que ahora pasamos a interpretar.

En la toponimia actual de Alcañices subsiste desde tiempo inmemorial la llamada Peña de los Judíos en la salida del pueblo hacia este, junto al arroyo que a su paso por la localidad conforma el río Angueira; frente a esa roca estaba antiguamente el Molino de Canta Ranas (figs. 05 y 06: La Pena de los Judíos, a la salida de Alcañices hacia Portugal). Este topónimo, como por ejemplo el Campo del Rabí (Toro), podría estar relacionado con la expulsión, toda vez que la Peña de los Judíos marcaba el inicio del camino rural, a pie, que, siguiendo el curso del río Angueira, lleva hasta Portugal en tan sólo cinco kilómetros.

Igualmente interesante resulta el grupo de casas que a escasos 150 metros de dicha roca y con orientación sur, pero junto a la antigua muralla, perdura también desde

¹⁷ La única excepción es la Plaza del Concejo, que en 1900 pasó a llamarse Plaza Ferreras.

tiempo inmemorial, conocido como zona de las Tenerías. Recordemos que, para unas 10-14 familias, se trataría de otro tanto número de casas. El vecino Ángel Cerezal¹⁸ recuerda que las familias que allí vivían se dedicaban al curtido de pieles y telas, que lavaban en las pozas del citado arroyo, también conocidas como Rivera de Bozas, tipo de cuerda trenzada que bien podría remitir a las telas trenzadas en las orillas del arroyo. Frente a aquellas casas estuvo el Molino de las Tenerías, al lado de un antiguo álamo blanco, precisamente junto a la fuente del Cañico de Abajo, construida hacia el siglo XVII sobre una antigua ermita que los vecinos Daniel Ferreira y Juan Francisco Domínguez Ridruejo¹⁹ consideran que podría haberse edificado sobre una antigua sinagoga, indicio que evidentemente debería contrastarse con otras fuentes.

La posible vinculación entre antiguas sinagogas, posteriores ermita y actuales fuentes la constató Gómez Turiel en San Blas, a 17 kilómetros de Alcañices, donde existe un topónimo denominado indistintamente Fuente de la Sinoga (por sinagoga) o Fuente de la Ermita. “No muy lejos de todos ellos se encuentra otro hagitopónimo de San Blas, Las Cruces, por donde discurría, salvando la pendiente, el antiguo camino que llevaba a Alcañices” (Gómez Turiel, P., 2013: 18). La constatación del autor sobre la vinculación entre toponimia e identidad podría avalar la hipótesis de que el Molino de las Tenerías era el utilizado por la comunidad judía de Alcañices.

A la vista de estos elementos, algunos indiciales pero no probatorios, podría asumirse como triple hipótesis de trabajo considerar que la antigua judería podría haber estado ubicada bien en torno a la calle de la Obliga²⁰, bien en torno a la Travesía de Castropete, bien en la zona de Tenerías. (*fig. 02: Posibles ubicaciones de la judería de Alcañices en las zonas de la calle de la Obliga (derecha, arriba: zona 1), la calle de Castropete (derecha, abajo: zona 2) y Tenerías (izquierda: zona 3)*). La primera ubicación parece especialmente interesante por la configuración urbanística de la primera: dentro de la muralla, junto a una puerta de acceso a ella y con una quincena de casas ordenadas en torno a una pequeña plaza, siendo las puertas de acceso a la zona fácilmente clausurables en caso de necesidad, como era costumbre; adicionalmente, en el inicio de la calle de la fuente se ha encontrado una galería subterránea²¹. La Obliga parece recordar también a las antiguas concesiones de que en la judería hubiera una “carnicería judía que garantizaba el abastecimiento de carne kosher” (Fonseca Moretón, E., 2004: 459). Las juderías solían estar formadas, urbanísticamente hablando, por casas apretadas y calles estrellas, de dos alturas, cuya planta alta se denominaba *palacio*, soliendo

¹⁸ Conversación del autor con Ángel Cerezal Sánchez, citada con autorización.

¹⁹ Conversaciones del autor con Daniel Ferreira Ferreira y Juan Francisco Domínguez Ridruejo, citadas con autorización.

²⁰ Tan sólo seis localidades en toda España conservan una vía de la Obliga o de la Obligación (Pozuelo de Zarcón, Cepeda, Miranda del Castañar, Carbajosa de Armuña, Alcañices y A Rua), curiosamente todas en la antigua Vía de la Plata (y, también curiosamente, tres con antigua judería), que hacía referencia a las antiguas licitaciones de monoplios en la venta de carta con la obligación de prestar ese servicio.

²¹ Conversación del autor con Ángel Cerezal Sánchez, citada con autorización.

haber “dos puertas, una de mayor anchura que da acceso al local de oficina, comercio, o taller; y la otra que da acceso a una escalera que conduce a la vivienda de la planta alta en la que se abren en la fachada una o, más generalmente, dos pequeñas ventanas casi siempre situadas en la vertical de las puertas” (Fonseca Moretón, E., 2004: 432). Así es todavía parte del tejido urbano que nos ocupa, si bien con la lógica pérdida de casas por las transformaciones y el abandono.

Otra hipótesis podría apuntar a la existencia de una judería vieja en torno a la calle de la Obliga y una nueva alrededor de la Travesía de Castropete. Ambas zonas se ordenan en torno a un mismo eje, la muralla (dentro y fuera), siendo la segunda de la que históricamente ha conservado las escasas instalaciones de producción del municipio (hornos de Morán y Román, fábrica de gaseosas La Salud, etc.). Tenerías podrían haber sido una zona de trabajo común a ambas en el tiempo. En el atrio de la parroquia se conserva una piedra, de tamaño como para un dintel, con una representación zoomorfa por cuya estructura (altura de la cruz sobre las patas y cola) parece insinuar un león de Judá pasante (fig. 04: Antiguo dintel de una puerta con una figura zoomorfa que parece parecer un León de Judá). Son varias las casas en esa zona que han remozado las jambas derechas de sus puertas, como ocultando una posible mezuzá; curiosamente, la puerta de una de las casas de la zona conserva en la jamba derecha una herradura (fig. 03: Jambas de una puerta del Conjunto Histórico de Alcañices, con una curiosa herradura en la derecha), símbolo de buena suerte, en el lugar que correspondería a una mezuzá, como para tocarla al entrar y salir de casa; en la derecha, más que un calvario (representado tradicionalmente por los cristianos con tres escalones), parece haber una Cruz conopial, sinaítica o de converso. También hay algunas que presentan rebajes en la jamba derecha, como de haber afilado instrumentos de labranza, costumbre que algunos autores indican que era la tradición de los conversos para bendecir los instrumentos donde antes había estado la mezuzá (Fonseca Moretón, E., 2004: 458). Y, curiosamente, buena parte de las casas del Conjunto Histórico de Alcañices tienen poyos de piedra a la izquierda de la puerta, lo que parecería indicar una reminiscencia del “pequeño banco exterior adosado en un lateral de la fachada que servía de ayuda para exponer mercancías” (Fonseca Moretón, E., 2004: 432).

Sería oportuno verificar la estructura de las casas situadas en esas zonas de Alcañices y verificar si bajo la cal que recubre la mayoría de las fachadas, como algunos autores (Barriuso, A., Laureiro, J.M., 2018) constataron en 2018 en poblaciones del lado portugués de la frontera, subsisten inscripciones en piedra con tablas de Moisés, puertas de Jerusalén, leones de Judá, árboles de la vida, aves del paraíso o menorás, especialmente en o sobre las puertas de acceso.

Una cuestión clave sería la localización del antiguo cementerio judío. Habitualmente se ubicaban extramuros, a uno o dos kilómetros contando desde la puerta de muralla. Como recoge el Talmud, el terreno elegido debía ser tierra virgen, estar en pendiente y estar orientado hacia Jerusalén. Tenían que estar cerca de un corriente

fluvial, por la creencia de que el ángel de la muerte tenía que lavar su espada en el agua. Nada externo los diferenciaba, porque las tapias de cercado eran las habituales; la diferencia estaba dentro: lápidas de piedra o granito, donde se esculpía el nombre del difunto, día, mes y año desde la creación del mundo y alguna lauda. En algunas figuraban estrellas o pavos reales, símbolos de inmortalidad. Para Daniel Botella, el arqueólogo municipal de Lucena, donde en 2015 se descubrió uno de los mayores cementerios de la España judía, eran enterrados “en una fosa excavada un día después de su muerte en tierra virgen, envuelto en un sudario y con la espalda y la nuca en contacto directo con la marga estéril”, a lo que añade que “su cara miraba directamente a su ciudad sagrada, Jerusalén” (Botella, D., 02/04/2015: 7).

En el caso de Alcañices la aplicación de tales costumbres nos lleva hasta un prado denominado Cortina de los Muertos, situado a casi dos kilómetros de la última casa de Alcañices, en su pedanía de Vivinera, ya limítrofe con São Martinho de Angueira (fig. 09, 10 y 11: La Cortina de los Muertos, a dos kilómetros de Alcañices, en la frontera con Portugal). Nadie en la localidad es capaz de explicar el origen del topónimo. Realizar o no una prospección allí compete a los arqueólogos, con la colaboración de la comunidad judía.

4. LA DIÁSPORA A TRAS-OS-MONTES

Ya hemos dicho que el destino de los judíos alcañizanos fue, como el resto, Portugal. Novinsky cita la crónica de Abraham Zacut según la cual “más de 180 mil judíos salieron de España, de los cuales unos 120 mil se establecieron en Portugal”, detallando incluso que 30.000 pasaron por Miranda do Douro (Novinsky, A., 1992: 96); Rodríguez añade que otros 3.000 lo hicieron por Puebla de Sanabria por Bragança (Rodríguez, L., 1992: 111). La ruta hacia Portugal por Miranda do Douro pasaba necesariamente por Alcañices. No olvidemos que en 1492 el rey João II de Portugal señaló a Bragança como uno de los cinco lugares de acogida, junto con Castelo Rodrigo, Olivença, Arronches y Melgaço, “debiendo pagar cada judío una capitación de ocho cruzados” (Fonseca Moretón, E., 2004: 438).

En este sentido, dentro de los procesos analizados, emerge el dato de que 10 de los 13 procesos inquisitoriales fueron incoados por instituciones portuguesas. Ese predominio, y la fecha siempre posterior a 1492, abunda la tesis de Portugal como refugio de los judíos españoles tras la expulsión. Allí se organizaron en torno a un rabino mayor que tenía oidores en cada una de las siete comarcas en que se dividía el reino; el de Trás-os-Montes estaba Moncorvo (Paulo, A., 1971: 61).

Resulta curioso analizar la diferencia entre origen y residencia para ver adónde apuntaban los judíos en su diáspora. Alcañices aparece como lugar de emigración más que de inmigración, como evidencian las 5 residencias por 11 orígenes. Dicho de otra

forma, por cada 4 judíos que optaron por vivir en Alcañices, 11 optaron por marchar de la localidad, seguramente a causa del rechazo social. A los judíos alcañizanos la diáspora les llevó a São Martinho de Angueira (a 10 km), Vimioso (a 22km), Miranda do Douro (a 27 km), Chaves (a 29 km), Bragança (a 45 km), Zamora (a 60 km), San Martín del Arrabalde (a 70 km), Vinhais (a 76 km), Santarém (a 89 km), Chozas de la Sierra (actual Soto del Real, a 276 km) y Madrid (a 294 km).

Los destinos de los judíos alcañizanos que aparecen en los procesos coinciden con la mayoría de los que aportan otros autores que han estudiado Tras-os-Montes como destino de la diáspora sefardí. Para Novinsky, “después de cruzar la frontera, las familias judías menos ricas se hacinaron en Carção, a 40 kilómetros de Vimioso [y a 29 km de Alcañices]; para Paulo, “os emigrantes reuniram-se em Caçarelhos. Ambos coinciden que antes montaron sus tiendas durante tres años en *Vale das Cabanas*, lugar que aún subsiste (Novinsky, A., 1992: 96). Jambrina indica que “Es muy posible que los judíos de Alcañices se establecieran específicamente en el área de Vimioso, donde hubo incluso un campamento de refugiados españoles en 1492 en un sitio llamado Campo de Víboras”²², añadiendo como localidades de destino Vimioso, Mogadouro (a 57 km de Alcañices) y Sendim (Jambrina, J.E., 2016: 62). Paulo, además de Vimioso y Mogadouro, añade Argozelo, Rebordelo y Vilarinho dos Galegos (Paulo, A., 1971: 65). Por su parte, Alves, a la vista de los procesos inquisitoriales en Portugal, habla de 207 en Chacim, 70 en Argozelo, a los que añade sin cuantificar además de Vimioso, Mogadouro y Vila Flor²³. Barros²⁴ apunta a Argozelo (a 28 km de Alcañices) como destino específico de los judíos Alcañizanos, aunque sin apuntar el origen del dato.

En suma, hay coincidencia sobre Bragança, Mirando do Douro, Mogadouro, Vimioso, Argozelo, Carção y São Martinho de Angueira; en cualquier caso, de Mogadouro fueron notables los *passadores de judeus* que ayudaban a pasar la frontera²⁵. Algunos incluso tomaron como apellidos el lugar de adopción, como los Rodrigues Moradouro, que como banqueros llegaron incluso a prestar dinero al erario público²⁶.

En cualquier caso, son diversos los autores que consideran Zamora como paso natural de parte de los judíos españoles hacia Portugal en su diáspora, toda vez que permitía además alcanzar fácilmente Oporto. Jambrina afirma que “miles de judíos que pasaron por Zamora camino de Portugal entre abril y agosto de 1492”²⁷. De la

²² Conversación con del autor con Jesús E. Jambrina, citada con autorización.

²³ Francisco Manuel ALVES, *Memórias arqueológico-históricas do distrito de Bragança* (Bragança: da Assunção, 1925), vol. V, págs. 168-169.

²⁴ Jesús BARROS MARTÍN, “El Pingón”, en *Leyendas alistanas* (23/02/2014). Consultable (2019) en <http://leyendasalistanas.blogspot.com/2014/02/el-pingon.html>

²⁵ Amílcar PAULO, “Os judeus no Nordeste português”, *Miscelânea de estudos árabes e hebraicos*, 20 (1971) pág. 67.

²⁶ Francisco Manuel ALVES, “A Restauração de 1640 no Distrito de Bragança”, *Anais da Academia Portuguesa da História*, vol. III (1915), pág. 30.

²⁷ Conversación del autor con Jesús Jambrina, citada con autorización.

importancia histórica de la diáspora judía en el noroeste de Portugal da fe la existencia desde 2017 del Centro de Interpretação da Cultura Sefardita do Nordeste Transmontano, con sede en Bragança, cuya comunidad sefardita se refundó en 1925 sobre la base de familias criptojudías. Las familias judías fueron claves en el desarrollo económico de la región, donde Miranda do Douro continúa siendo conocida por su trabajo de la filigrana de oro, Bragança por sus zapateros y Carção e Argozelo por sus peleteros y tejedores²⁸. Desde 2012 existe también el Museu Judaico de Carção, en cuyo escudo municipal hay una mezuzá y una menorá.

5. POSIBLES REMINISCENCIAS CRIPTOJUDÍAS

Es bien sabido que los asaltos a las juderías desde 1391 y la expulsión de los judíos en 1492 llevó a muchos de ellos a convertirse forzosamente al cristianismo para permanecer en España, si bien practicando familiarmente el judaísmo. Es lo que se ha dado en llamar criptojudaísmo. Conforme la presión de la Inquisición fue siendo mayor, tal vivencia dualista de la fe fue desapareciendo progresivamente, quedando en la mayoría de los casos algunas costumbres familiares; sólo en algunos casos el fenómeno continuó de forma criptojudía hasta el siglo XIX, cuando el judaísmo volvió a ser socialmente tolerado (habría que llegar hasta el XX para su reconocimiento legal).

Las prácticas de la primera etapa, las de vivencia criptojudía de la fe, en aquella zona, solían reducirse a unas básicas nociones de la Torah y Ley, la recitación de algunas oraciones y la observancia de algunas tradiciones: “Dualistas no comportamento religioso, não deixavam de ir à Igreja assistir aos ofícios dos cristãos, mas igualmente não descuidavam de acender as candeias ero honra do Senhor, de guardarem o Shabbath, de observarem os dias de jejum judaicos, a celebração da festa do pão ázimo, o uso de caçarolas e tigelas novas no Pessah, a recitação de preces judaicas, o luto segundo o costume judaico” (Paulo, A., 1971: 69).

En este sentido, cabe destacar que en 1997 se descubrieron prácticas de origen criptojudío en San Juan de la Cuesta, en Puebla de Sanabria (Zamora), a través de los recuerdos de María Manuela Rodríguez, descendiente de Francisco San Román, quien fue ayudante personal de Abraham Senior, tesorero de Enrique IV (Gini de Barnatán, M., 1997: 240). Lo habitual en la segunda etapa fue la reminiscencia de algunas costumbres sin la conciencia de su origen, sobre todo en la gastronomía, la indumentaria o los oficios.

Sostiene otro autor que “las comunidades judías de Aliste se integraron poco a poco en la población al convertirse forzosamente al cristianismo” (Álvarez Fernández, L., 07/03/2010: 12). Pero el aislamiento histórico de la comarca de Aliste también ha

²⁸ Amílcar PAULO, “Os judeus no Nordeste português”, *Miscelânea de estudos árabes y hebraicos*, 20 (1971) pág. 70.

conservado un gran acervo folclórico y ha propiciado el mantenimiento de numerosas costumbres de origen inmemorial, seguramente medievales, cuyo análisis antropológico puede aportar también otros datos sobre la judería de Alcañices, toda vez que parecen apuntar a un remoto origen judío.

En este sentido, resulta curiosa la afinidad entre el bollo maimón, postre alistiano por excelencia, y uno de los diversos dulces sefardíes. Documentado desde el siglo XII, su nombre proviene del recipiente donde tradicionalmente se elaboraba, un puchero en cuyo centro se ponía un cilindro o *maimona* para darle forma de rosca. Era un dulce que se preparaba sobre todo para festejar momentos especiales; de ahí su nombre de “rosco de bodas” en Zamora, Salamanca y León. Tradicionalmente se ofrecía a los invitados al salir de las bodas, antes de acceder al banquete; a veces era incluso subastado entre ellos. Covarrubias lo definió en 1611 como “un pan mezclado con hechizos de bienquerencia” (Covarrubias, S. de, 1611: 26), lo que curiosamente encaja con la palabra sefardí *mamon*²⁹ o fortuna; de hecho, el nombre Maimón remite en hebreo al que “tiene suerte” o “está bendecido”. Hay quien aventura incluso el creador fue Maimón, el padre de Maimónides, quien falleció la última noche de Pésaj y que por eso se conmemora la Noche Maimona como final de la celebración de esa fiesta (Díaz Yubero, I., 18/08/2014: en internet). Por su parte el rebojo, que es típicamente de Semana Santa, tiene una textura y apariencia curiosamente parecida al pan ácimo que se toma en la Pascua judía, si bien con una fermentación que le da un aspecto más alto y moldeado.

También en la indumentaria tradicional alistana parece haber elementos que parecen apuntar a un origen judío. Se trata de la falda del vestido alistiano. Considera Fraile Gil que la *giralmeta* o falda de diario sefardí está relacionada con el manteo o falda alistana a través de la evolución de la primera en *moradana*, luego en mantelo y finalmente en manteo, falda abierta que se extendía antiguamente “por Galicia, Asturias, Palencia, Burgos, Zamora, León y Salamanca” (Fraile Gil, J.M., 2004: 72), si bien en algún momento esta última optó por cerrarse: “En el caso del Aliste zamorano podemos sospechar que acaso hubo también en España faldas abiertas que se encontraban a un costado de quienes las vestían: ‘Salvo dos versiones que creen que montaba al derecho, la mayoría se inclina porque lo hacía al izquierdo, poniéndose todos de acuerdo en adjudicar al *rodao* remotísimo origen’ (Gotera 1999: 174)” (Fraile Gil, J.M., 2004: 77). Cabe añadir que el bordado inferior, originario de Carbajales de Alba (Cotera, G., 1999) –donde por cierto habitaba en el siglo XVI la familia conversa Gazapo– da a ambas una extraordinaria similitud.

Finalmente, en Alcañices resulta curiosa la historia de Gamaliel Sánchez (Barros Martín, J., 2014: en internet), cuyo padre llegó a Alcañices a mediados del siglo XX desde Villarramiel, lugar donde los judíos forjaron antiguamente su industrial

²⁹ En Alcañices hay quien cree que el bollo es *maimón* por *mamón*, porque ha quedado embebido de leche.

peletera, que aún es la principal de la localidad. Gamaliel, nombre de claras resonancias judías, tenía una zapatería y curtía sus pieles en Tenerías. Nada absolutamente apunta a que fuera judío, ni a que tuviera tal origen, pero la coincidencia sobre la procedencia, el oficio y el nombre podrían apuntar una cierta fama de Alcañices como lugar de curtido de pieles.

6. CONCLUSIONES

Concluye aquí este artículo que, sin pretender ser la monografía que reclamaba Carrete Parrondo en 2003, pretende empezar a sistematizar el análisis de los datos y la interpretación de los indicios encontrados hasta la actualidad en relación a la antigua judería de Alcañices.

A lo largo de estas páginas hemos verificado la existencia histórica de la judería de Alcañices, haciendo una primera cuantificación de su composición y analizando su estructura social. Un análisis más detallado de los censos locales, ubicados en varios archivos, podría aportar más datos sobre la antigüedad de la judería.

También planteamos dos hipótesis como la posible ubicación de la judería en el entramado urbano, así como del cementerio judío cerca de la localidad, que deberían ser verificadas arqueológicamente, de cara a su posible recuperación.

Finalmente, hemos planteado también algunas hipótesis sobre la posible reminiscencia de algunas costumbres judías en el *pathos* actual de esta localidad zamorana, que deberían verificarse a través de estudios antropológicos comparados entre esas mismas costumbres en otras localidades españolas con antiguas juderías.

Considero oportuno explorar en el futuro la incidencia que la diáspora, en su paso por la frontera zamorana, incidió en las relaciones hispano-lusas. Lo que sí resulta evidente es que el descubrimiento de la judería de Alcañices aporta valor al patrimonio cultural del municipio, con las posibilidades turísticas y de crecimiento económico, como su inserción en la Red de Juderías de España – Caminos de Sefarad, que aporta a una zona que ha sido declarada por la Unión Europea como Objetivo 1 por su deficiente desarrollo económico.

FUENTES

ARCHIVOS

- Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque
 - *Cédula de los Reyes Católicos por la cual mandaron a Alonso de Tordesillas, su repostero, cobrase de Juan Enríquez lo que hubiese exigido de más de los 50.000 maravedís de que le*

habían hecho merced sobre bienes de judíos (1495). Fundación Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque, 49 Leg. 5 n. 14).

- Archivo Histórico Nacional
 - *Pleito de la Cofradía del Hospital de San Juan de Benavente con Alejo Aliste Lozano* (1565-1565). Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Salas de lo Civil, Escribanía de Pérez Alonso (ES.47186.ARCHV/9.11.7.1//PL CIVILES,PÉREZ ALONSO (F),CAJA 300).
 - *Proceso de Francisco González Canillas* (1683-1686). Tribunal de la Inquisición de Toledo (ES.28079.AHN/1.1.57.7//INQUISICIÓN, 153,Exp.23).
 - *Proceso de Manuela de Monzón* (1702-1704). Tribunal de la Inquisición de Valladolid (ES.28079.AHN/1.1.11.6.12.11//INQUISICIÓN, 1864,Exp.3).

- Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisboa)
 - *Processo de Isabel Fernandes* (1558-1559). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. 3095 (PT/TT/TSO-IL/028/03095).
 - *Processo de Julião Domingues* (1580-1586). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 4312 (PT/TT/TSO-IC/025/04312).
 - *Processo de Isabel Lopes* (1581-1587). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 9730 (PT/TT/TSO-IC/025/09730).
 - *Processo de Beatriz Gonçalves* (1581-1586). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 2034 (PT/TT/TSO-IC/025/02034).
 - *Processo de Catarina Vaz* (1582). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 268 (PT/TT/TSO-IC/025/00268).
 - *Processo de Afonso Vaz* (1587-1597). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. 11742 (PT/TT/TSO-IL/028/11742).
 - *Processo de André Gonçalves* (1596-1599). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 9234 (PT/TT/TSO-IC/025/0923).
 - *Processo de João Lopes Pereira* (1655-1655). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 3592 (PT/TT/TSO-IC/025/03592).
 - *Processo de Ana Maria de Leão* (1658-1660). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 9502 (PT/TT/TSO-IC/025/09502).
 - *Processo de Maria Furtado* (1662-1664). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 2831 (PT/TT/TSO-IC/025/02831).
 - *Processo de D. Maria de Miranda* (1664). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 7419 (PT/TT/TSO-IC/025/07419).
 - *Processo de António Rodrigues* (1670-1687). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 6039 (PT/TT/TSO-IC/025/06039).
 - *Processo de Isabel Pires* (1698-1699). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 4210 (PT/TT/TSO-IC/025/04210).

- *Processo de Maria Cardoso* (1699-1701). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 9700-1 (PT/TT/TSO-IC/025/09700-1).
 - *Processo de António Ribeiro* (1703). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. 525 (PT/TT/TSO-IL/028/00525).
 - *Processo de Maria Rodrigues da Silva* (1719-1720). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 6200 (PT/TT/TSO-IC/025/06200).
 - *Processo de Gertrudes Fernandes* (1741-1742). Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Coimbra, proc. 1615 (PT/TT/TSO-IC/025/01615).
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
 - *Pleito de la Cofradía del Hospital de San Juan de Benavente con Alejo Aliste Lozano* (1565-1565). Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Salas de lo Civil, Escribanía de Pérez Alonso (ES.47186.ARCHV/9.11.7.1//PL CIVILES,PÉREZ ALONSO (F),CAJA 300).
 - *Proceso instado por Francisco Alepo, vecino de Alcañices* (1569). Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 1156,14).
 - *Pleito de Alonso de Albuquerque, de Alcañices y María de Toledo, de Alcañices*. Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Salas de lo Civil (ES.47186.ARCHV/9.11.11.2//PL CIVILES, ZARANDONA Y BALBOA (OLV), CAJA 1781,5).
 - *Proceso instado por Jacome Cardoso y Diego García* (1594). Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Registro del Sello (ES.47186.ARCHV/9.8.1//REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 1767,43).

LIBROS

- ALVES, Francisco Manuel, *Memórias arqueológico-históricas do distrito de Bragança*, Bragança, Da Assunção, 1925, vol. V.
- ANDRADE, António Júlio; GUIMARÃES, Maria Fernanda:
- *Carção, capital do Marranismo*, Carção, Associação Cultural dos Almocreves de Carção, Associação CARAmigo, Junta de Freguesia de Carção y Câmara Municipal de Vimioso, 2008.
 - *Judeus em Trás-os-Montes – A Rua da Costanilha*, Lisboa, Âncora, 2015.
- BEINART, Haim, “Zamora”, en BERENBAUM, Michael y SKOLNIK, Fred (Eds.), *Encyclopaedia Judaica*, vol. 21, Detroit, Macmillan Reference, 2007.
- CARRETE PARRONDO, Carlos:
- “Asentamientos judíos en la provincia de Zamora”, en *Actas del I Congreso de Historia Medieval*, vol. 3, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1991.
 - “Comunidades judías castellano-leonesas”, en *Juderías y sinagogas de la sefard medieval*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 2003.

- CASTAÑO GONZÁLEZ, Javier, “Los judíos de Miranda de Douro”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, RAH, 2019.
- COTERA, Gustavo, *La indumentaria tradicional en Aliste*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1999.
- COVARRUBIAS, Sebastián de, *El tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.
- CRUZ ALMEIDA, José, “El Quijote y Cervantes, vistos con otros ojos”, en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, vol. CXLI, Madrid, Real Sociedad Geográfica, 2005.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Memoria histórica de la ciudad de Zamora: su provincia y obispado*, vol. I y II, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1882.
- FERRERO FERRERO, Florián:
— *Los judíos de la provincia de Zamora*, Zamora, Junta de Castilla y León, 1992.
— “La familia judía Corcos y su rama zamorana”, en *Actas del Primer Congreso de Historia Zamorana*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1988, pp. 391-395.
- FRAILE GIL, José Manuel, “La indumentaria sefardí en el norte de Marruecos”, en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, n. 59 (2), 2004, Madrid, CSIC, 2004.
- GARCÍA CASAR, María Fuencisla, *El pasado judío de Zamora*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992.
- GONZÁLEZ, Tomás, *Censo de poblacion de las provincias y partidos de la Corona de Castilla*, Madrid, Imprenta Real, 1829.
- JAMBRINA, Jesús E., *Los judíos de Zamora. Una cronología anotada*, Madrid, Verbum, 2016.
- LACAVE RIAÑO, José Luis, “Juderías y sinagogas en Castilla y León”, en *Proyección histórica de España en sus tres culturas, Castilla y León, América y el Mediterráneo*, Medina del Campo, 1993.
- LADERO QUESADA, Manuel Fernando, “Apuntes para la historia de los judíos y los conversos de Zamora en la edad media (siglos XIII– XV)”, en *Sefarad*, n. 48.1, 1988, pp. 29-57.
- LÓPEZ ALVAREZ, Ana María, IZQUIERDO BENITO, Ricardo (Coords.), *Juderías y sinagogas de la Sefarad medieval*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 2003.
- MAYORGA HUERTAS, Fermín, “Judaizantes zamoranos condenados por la inquisición portuguesa”, en *Actas del II Congreso Sefardí “Zamora y La Raya, herencias sefardíes compartidas”*, Vimioso, Carçao, Fermoselle y Zamora, 1-4 de julio de 2014.
- NOVINSKY, Anita, “Judíos y cristianos de Portugal”, en MÉCHOULAN, Henry y MORÍN, Edgar, *Los judíos de España*, Madrid, Trotta, 1992.
- RAMOS DE CASTRO, Guadalupe, *Juderías de Castilla y León*, Zamora, Fundación Ramos de Castro, 1988.
- RODRÍGUEZ, LEANDRO:
— *Don Miguel, judío de Cervantes*, Zamora, Monte Casino, 1992.
— *Don Miguel de Cervantes Saavedra y su obra*, Zamora, Semuret, 2016.
- RÍOS, José Antonio de los, *Historia de los judíos de España y Portugal*, vol. II, Madrid, Turner, 1984.
- TAVARES, Maria José Ferro, “Para o estudo dos Judeus em Trás-os-Montes no século XVI”, en *Cultura, História e Filosofia*, vol. VI, pp. 371-417, Lisboa, 1985.

ARTÍCULOS

- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Luis, “El ADN de los zamoranos contiene rasgos de los habitantes norteafricanos”, en *La Opinión de Zamora*, 07/03/2010.
- PAULO, Amílcar, “Os judeus no Nordeste português”, en *Miscelânea de estudos árabes e hebraicos*, n. 20, Granada, Universidad de Granada, 1971.
- BARROS MARTÍN, Jesús:
- “El Pingón”. En *Leyendas alistanas*, 23/02/2014., consultable (2019) en <http://leyendasalistanas.blogspot.com/2014/02/el-pingon.html>
 - “El Santuario”. En *Leyendas alistanas*, 09/06/2015, Consultable (2019) en <http://leyendasalistanas.blogspot.com/2015/06/el-santuario.html>
- BOTELLA, Daniel, “La Necrópolis Judía de Lucena supone ‘un antes y un después’ tras el hallazgo de un ‘gigante’”, en *20 Minutos*. Consultable (2019) en <https://www.20minutos.es/noticia/2422262/0/necropolis-judia-lucena-supone-antes-despues-tras-hallazgo-gigante>
- CANTERA BURGOS, Francisco, “Las juderías medievales en la provincia de Guadalajara, en *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, año 33, n. 1, pp. 3-44. Madrid, CSIC, 1973.
- DÍAZ YUBERO, Ismael, “El bollo maimón”. En *Hosteleriasalamanca.es*, 18/08/2014. Consultable (2019) en <https://www.hosteleriasalamanca.es/opinion/ismael-diaz-yubero/dulce-tipico-salamanca-bollo-maimon.php>
- GINI DE BARNATÁN, Matilde, “Los San Roman de Zamora: desde el siglo XV hasta hoy”, en *Actas del III Congreso Internacional ‘Rutas de Don Quijote y caminos de libertad’*, Zamora, Asociación Caminos de Cervantes y Sefarad, 1997.
- GÓMEZ TURIEL, Pedro, “Notas sobre el ayer y el hoy en la toponimia de San Blas”. En *Léxrias de La Lladera*, n. 2, Viñas (Zamora), Asociación Cultural de San Blas, agosto de 2013.
- LADERO QUESADA, Manuel Fernando, “La expulsión de los judíos fue una de las causas de la decadencia de Zamora”, en *La Opinión de Zamora*, 06/07/2006.

TESTIMONIOS

- Ángel Cerezal Sánchez.
 Daniel Ferreira Ferreira.
 Juan Francisco Domínguez Ridruejo.

ILUSTRACIONES

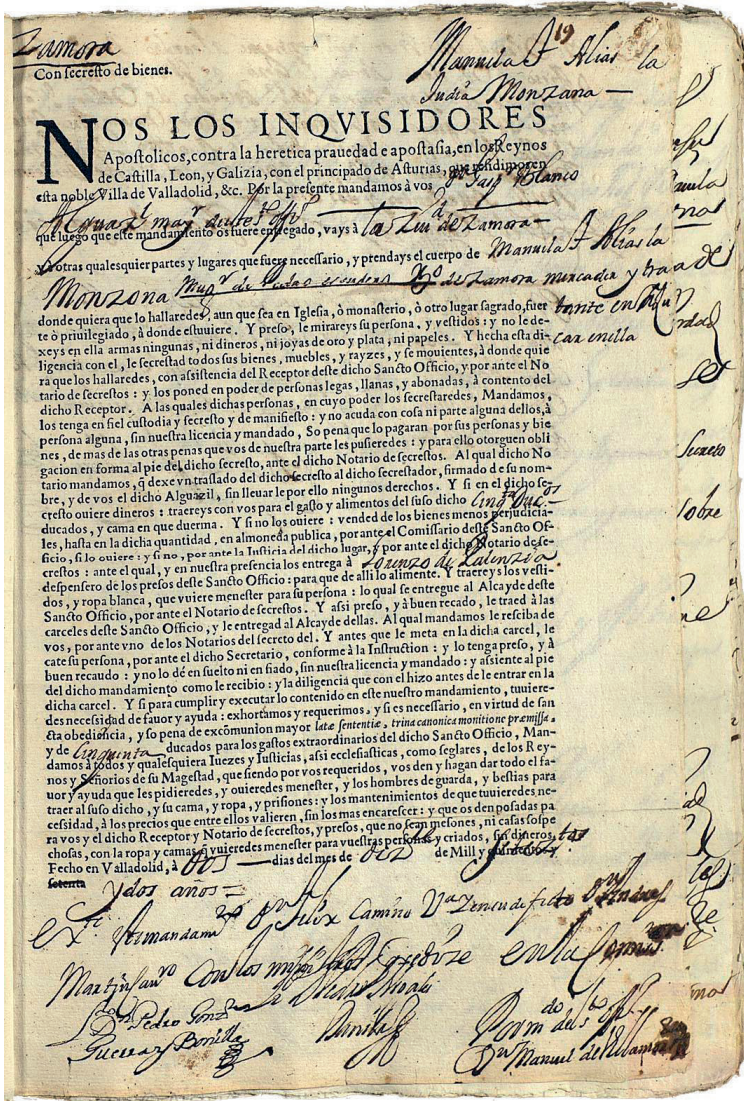


Fig. 1. Inicio del proceso de 1702 a Manuela de Monzón, de Alcañices, en la Inquisición de Valladolid.



Fig. 2. Posibles ubicaciones de la judería de Alcañices en las zonas de la calle de la Obliga (derecha, arriba: zona 1), la calle de Castropete (derecha, abajo: zona 2) y Tenerías (izquierda: zona 3).



Fig. 3. Jambas de una puerta del Conjunto Histórico de Alcañices, con una curiosa herradura en la derecha.



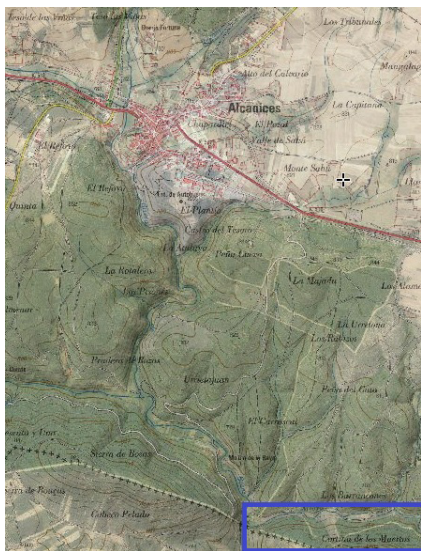
Fig. 4. Antiguo dintel de una puerta con una figura zoomorfa que parece reseblar un León de Judá.



Figs. 5 y 6. La Peña de los Judíos, a la salida de Alcañices hacia Portugal.



Fig. 8. La Fuente del Pingón, en el camino de Alcañices hacia Portugal, escenario de la Leyenda de Raquel y Ervigio.



Figs. 9, 10 y 11. La Cortina de los Muertos, a dos kilómetros de Alcañices, en la frontera con Portugal.

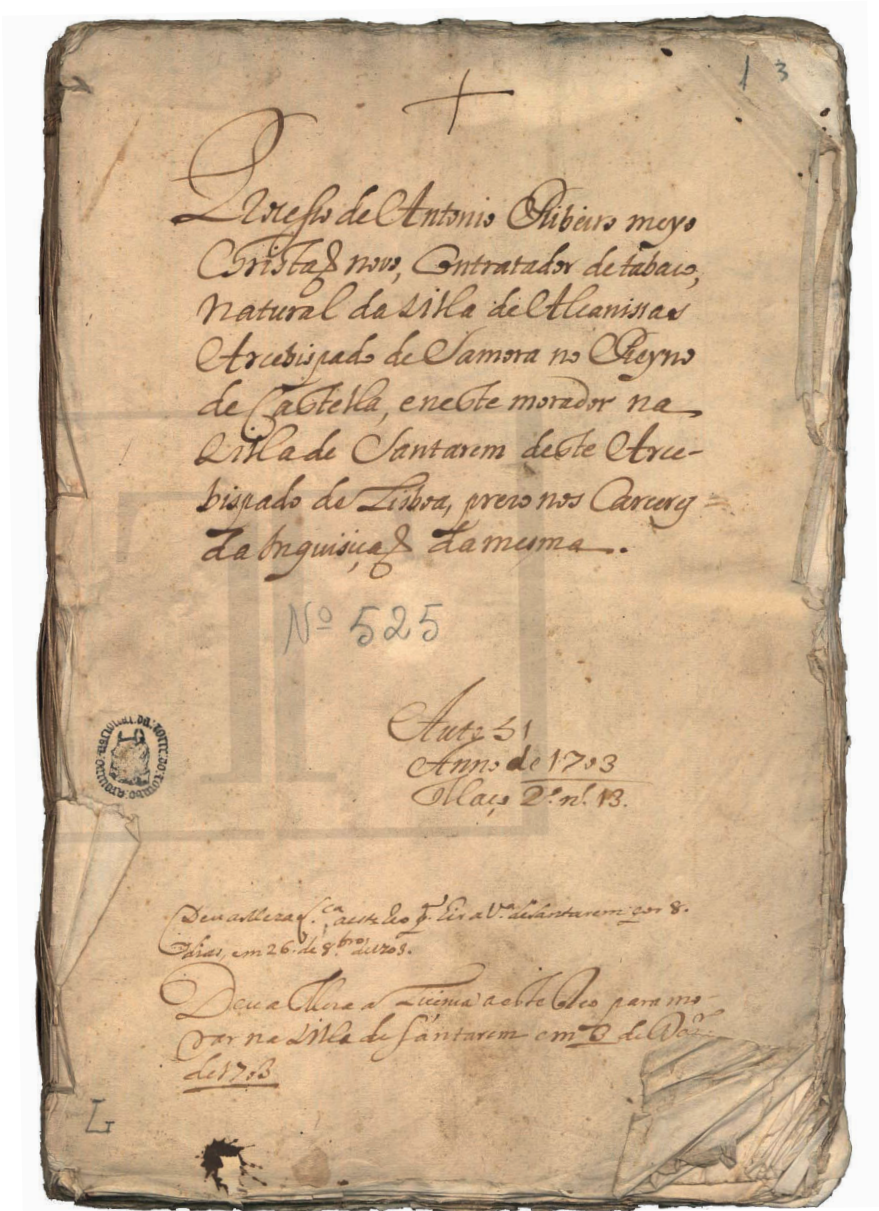


Fig. 12. Inicio del proceso de 1703 a Antonio Ribeiro, de Alcañices, en la Inquisición de Lisboa.

